

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Instituto Tecnológico de Delicias

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo\\_v2.html](https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo_v2.html)

##### Estrategia institucional

- El Instituto va a utilizar las redes sociales y páginas oficiales de la institución para fomentar el uso de equipo de protección y buenas prácticas en esta pandemia recomendadas por las autoridades de salud, así como la instalación de carteles, letreros y demás avisos acerca del uso de cubre bocas, limitación de espacios, etc.
- Aún no se integran las brigadas sanitarias, pero se estarán conformando más adelante.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

**Prioridades del programa**

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- La institución seguirá las recomendaciones sanitarias de las autoridades de salud, por lo que ha adquirido el equipo necesario (tapetes sanitizantes, dispensadores de gel antibacterial, mascarillas, cubre bocas para todo el personal, etc.) el inicio de clases será de manera virtual hasta que el semáforo se encuentre de color verde, una vez, se encuentre de éste color, las clases serán mixtas (presenciales y virtuales) donde la mitad de los grupos estarán de manera presencial lunes y miércoles mientras que el resto jueves y viernes; con el fin de asegurar la sana distancia (20 personas máximo en aulas a una distancia de 1.5 m). Las prácticas se limitarán por horarios de grupos de máximo 5 personas, donde un solo individuo será el que manipule el equipo. Cafeterías, transporte y biblioteca estarán restringidos al 50% de su capacidad.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a una o dos como máximo.
- Colocación de letreros informativos.
- Instalación de tapetes con solución desinfectante.
- Se evitará el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de los trabajadores.
- Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se instalará en la entrada al campus un módulo como filtro de ingreso.
- El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables.
- Se verificará que se use el cubre bocas y, en su caso, la careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones.
- Se realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo.
- Se realizará promoción del cuidado de la salud personal.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se distribuirán los pupitres, mesas o espacio de trabajo, en las aulas, laboratorios, talleres y centros de información, de tal forma que se guarde la sana distancia entre los estudiantes (1.5 metros).
- El acceso a los laboratorios y talleres se hará controlando el número de estudiantes que puedan ingresar, cuidando la sana distancia.
- El personal académico deberá terminar su clase 10 minutos antes para permitir realizar la limpieza de los equipos de los laboratorios o talleres.
- En cubículos del personal académico no se deberá atender a más de una persona a la vez.
- Se suspenderán las actividades que impliquen eventos masivos.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se pondrá a disposición equipo de cómputo e Internet para los estudiantes que así lo requieran en los diversos laboratorios de la institución, para seguimiento de sus clases.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Necesidad de actualizar los procesos administrativos y académicos a realizarlos de manera virtual.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Actualización de servidores y mayor inversión en los sistemas informáticos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Mayores recursos para las instituciones, para que puedan ser invertidos en el desarrollo de tecnología e instalaciones para mayor cobertura.